INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IDU-MC10%-DTAF-010-2026
OBJETO: ***"ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE IMPRESIÓN DEL IDU."***

Dentro del término establecido en la Invitación Pública **IDU-MC10%-DTAF-010-2026,** se recibieron dos (02) propuestas, las cuales fueron abiertas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO", que hace parte integral de la Invitación Pública Electrónica antes citada.

Proponente No.	Nombre	NIT	Fecha y hora de radicación	Nombre archivo
1	GECSOL S.A.S	901620673	15/07/2026	IDU001
2	GRAN IMAGEN S.A.S.	830023178	17/07/2026	OFERTA GRAN IMAGEN SOLUCIONES DE TÉCNOLOGIA_EXT

De conformidad con los registros del servidor corporativo y la plataforma SECOP II, se encuentra plenamente acreditado que el proponente GRAN IMAGEN S.A.S. presentó una contingencia técnica en el sistema e inició el procedimiento regulado en el literal B del numeral 6.6 del Protocolo de Indisponibilidad de SECOP II expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En desarrollo de dicho protocolo, el oferente generó el caso de soporte No. 1584990 el 15 de julio de 2026. y remitió comunicación al correo institucional licitaciones@idu.gov.co a las 08:51 a. m. del mismo día, informando su intención de participar e indicando el número de tiquete correspondiente, con veintiocho minutos de antelación a la hora límite fijada para el cierre del proceso, establecida para las 09:00 a. m. del 15 de julio de 2026.

De: Jhonatan Garzón
Enviado el: miércoles, 15 de julio de 2026 8:51 a. m.
Para: 'licitaciones@idu.gov.co' <licitaciones@idu.gov.co>
CC: ALEXANDRA RODRIGUEZ - DIVISION COMERCIAL <asistente.comercial@granimagen.com>; Diego Lopez <diegomaulop@gmail.com>
Asunto: FALLA PARTICULAR SECOP II - INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO IDU-MC10%-DTAF-010-2026 - GRAN IMAGEN SAS
Importancia: Alta

Buenos días
Cordial saludo,

Por medio del presente informamos a la entidad nuestra intención de participar en el proceso IDU-MC10%-DTAF-010-2026 sin embargo se esta presentando una falla al momento de presentar la oferta y nos arroja un mensaje "Los documentos no están disponibles en este momento. Inténtelo de nuevo más tarde.". Ya pusimos en conocimiento esta situación a CCE mediante el caso 1584990, aplicando de esta manera lo establecido en el protocolo de indisponibilidad de CCE y lo establecido en el numeral 3.4. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS de la incitación.

Adjuntamos correo soporte del caso.

Quedamos atentos a sus amables comentarios-

Atentamente,



Estimado Sr.(a) glpi, GRAN IMAGEN SAS

El caso número 1584990 sobre Falla en la Plataforma SECOP II a nombre de glpi, GRAN IMAGEN SAS Asignados a los tecnicos : glpi ha sido actualizado.

A continuación, relacionamos el detalle:

Estado solicitud: En curso (asignada)

Recuerde el detalle de su caso:

Origen de la solicitud: Formulario Web

Prioridad: Mediana

Fecha Máxima de solución:

No hay categoría asignada

Descripción: Sistema de información: SECOP II
Usuario de acceso: DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ
Detalle de error en la plataforma: 'Los documentos no están disponibles en este momento. Inténtelo de nuevo más tarde.'
Navegador: Google Chrome
Referencia de la Oferta: GRAN IMAGEN SAS IDU-MC10%-DTAF-010-2026
Fecha y hora de la falla: 2026-07-15 07:35
Relacionado con: Ofertas
Descripción: inconveniente técnico que se está presentando en la plataforma SECOP II, el cual impide la correcta presentación de nuestra oferta dentro del proceso IDU-MC10%-DTAF-010-2026 – Adquirir el licenciamiento para la gestión centralizada de impresión del IDU.Al momento de acceder a la oferta en edición, la plataforma muestra el siguiente mensaje:'Los documentos no están disponibles en este momento. Inténtelo de nuevo más tarde.'Esta situación no permite visualizar ni gestionar los documentos asociados a la oferta, generando un impedimento para completar el proceso de revisión y presentación dentro del plazo establecido, a pesar de que la oferta ya se encuentra creada en la plataforma.Como soporte de lo anterior, adjuntamos la captura de pantalla en la que se evidencia el mensaje de error presentado por SECOP II.En consecuencia, solicitamos muy respetuosamente:Verificar el funcionamiento de la plataforma y solucionar el inconveniente presentado.Dejar constancia de que el error corresponde a una falla técnica de la plataforma y no es atribuible a GRAN IMAGEN S.A.S.En caso de que el inconveniente persista hasta el vencimiento del proceso, adoptar las medidas que correspondan para garantizar el derecho de participación de los proponentes y evitar que esta situación afecte la presentación de nuestra oferta.Agradecemos su pronta atención y quedamos atentos a las indicaciones y solución que se brinde frente a este inconveniente.

Información del solicitante:
Entidad: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Cédula: 8300231782
Nombre: GRAN IMAGEN SAS
Correo: asistente.comercial@granimagen.com
Teléfono: 3153520340
Celular: 3106251196
Departamento: Bogotá, D.C.
Municipio: Bogotá, D.C.
Tipo de usuario: Proveedor

Imagen 1.

Con posterioridad al cierre del proceso, el mismo 15 de julio de 2026, el proponente remitió nuevos correos electrónicos en el marco del Protocolo de Indisponibilidad. En primer lugar, mediante correo electrónico de las 9:01 a. m., allegó un archivo en formato PDF, indicando en el cuerpo del mensaje que la propuesta se encontraba protegida mediante contraseña y que esta sería suministrada cuando la Entidad así lo determinara. No obstante, al efectuarse la revisión posterior del expediente, la Entidad constató que el archivo remitido en dicha comunicación se encontraba accesible para su consulta, sin requerir contraseña para su apertura.

---------- Forwarded message ---------
De: **Jhonatan Garzón** <comercial@granimagen.com>
Date: mié, 15 jul 2026 a la(s) 9:01 a.m.
Subject: RE: FALLA PARTICULAR SECOP II - INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO IDU-MC10%-DTAF-010-2026 - GRAN IMAGEN SAS
To: licitaciones@idu.gov.co <licitaciones@idu.gov.co>
Cc: ALEXANDRA RODRIGUEZ - DIVISION COMERCIAL <asistente.comercial@granimagen.com>, Diego Lopez <diegomaulop@gmail.com>

Buenos días

Cordial saludo,

La entidad CCE realizo una actualización en el ticket el cual disponemos a continuación.

Numero de ticket: 1585047

Igualmente adjuntamos oferta en formato PDF con protección de contraseña la cual será asignada una vez la entidad así lo defina.

Muchas gracias.

[Texto citado oculto]

PROPUESTA GRAN IMAGEN SAS.pdf
9045K

Imagen 2.

Posteriormente, mediante correo electrónico de las 9:03 a. m., el proponente remitió un archivo denominado "PROPUESTA GRAN IMAGEN SAS_protected.pdf", indicando que este se encontraba protegido mediante contraseña y que la misma sería suministrada cuando la Entidad así lo determinara. No obstante, dicha contraseña nunca fue suministrada, razón por la cual no fue posible acceder a su contenido ni establecer si correspondía al documento remitido a las 9:01 a. m. o a un archivo diferente.



-------- Mensaje reenviado --------
De: **Jhonatan Garzón** <comercial@granimagen.com>
Fecha: El mié, 15 jul. 2026 a la(s) 9:03 a.m.
Asunto: RE: FALLA PARTICULAR SECOP II - INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO IDU-MC10%-DTAF-010-2026 - GRAN IMAGEN SAS
Para: licitaciones@idu.gov.co <licitaciones@idu.gov.co>
Cc: ALEXANDRA RODRIGUEZ - DIVISION COMERCIAL <asistente.comercial@granimagen.com>, Diego Lopez <diegomaulop@gmail.com>

Buenos días

Cordial saludo,

La entidad CCE realizo una actualización en el ticket el cual disponemos a continuación.

Numero de ticket: 1585047

Igualmente adjuntamos oferta en formato PDF con protección de contraseña la cual será asignada una vez la entidad así lo defina.

Muchas gracias.

Atentamente,

Jonnatthan Garzón
Director Comercial
310 625 1196
comercial@granimagen.com

SINCE 1996
GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

Comprometidos con el Medio Ambiente

De: Jhonatan Garzón
Enviado el: miércoles, 15 de julio de 2026 8:51 a. m.
Para: licitaciones@idu.gov.co' <licitaciones@idu.gov.co>
CC: ALEXANDRA RODRIGUEZ - DIVISION COMERCIAL <asistente.comercial@granimagen.com>; Diego Lopez <diegomaulop@gmail.com>
Asunto: FALLA PARTICULAR SECOP II - INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO IDU-MC10%-DTAF-010-2026 - GRAN IMAGEN SAS
Importancia: Alta

Buenos días

[Texto citado oculto]

PROPUESTA GRAN IMAGEN SAS_protected.pdf
9027K

Imagen 3.

El 16 de julio de 2026 a las 11:23 a.m, el proponente remitió el Certificado de Falla Particular expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante el cual se certificó que, como consecuencia del incidente reportado bajo el caso No. 1584990, la oferta no logró presentarse a través de la plataforma SECOP II, acreditándose así el cumplimiento del Protocolo de Indisponibilidad.

---------- Forwarded message ---------
De: **Jhonatan Garzón** <comercial@granimagen.com>
Date: jue, 16 jul 2026 a la(s) 11:23 a.m.
Subject: RE: FALLA PARTICULAR SECOP II - INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO IDU-MC10%-DTAF-010-2026 - GRAN IMAGEN SAS
To: licitaciones@idu.gov.co <licitaciones@idu.gov.co>
Cc: ALEXANDRA RODRIGUEZ - DIVISION COMERCIAL <asistente.comercial@granimagen.com>, Diego Lopez <diegomaulop@gmail.com>

Buenos días
Cordial saludo,

Por medio del presente adjuntamos certificado de falla particular para su amable tramite.

Quedamos atentos a sus amables comentarios.

Atentamente,



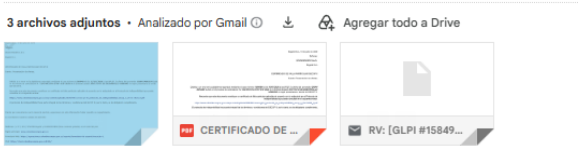


Imagen 4.

Verificado el citado certificado y constatado el cumplimiento del protocolo, la Entidad solicitó al proponente remitir la propuesta sin contraseña o suministrar la clave correspondiente, con el fin de efectuar el cargue externo de la oferta y continuar con el trámite del proceso de selección.

De: Licitaciones IDU <licitaciones@idu.gov.co>
Enviado el: jueves, 16 de julio de 2026 5:44 p. m.
Para: Jhonatan Garzón <comercial@granimagen.com>
CC: ALEXANDRA RODRIGUEZ - DIVISION COMERCIAL <asistente.comercial@granimagen.com>; Diego Lopez <diegomaulop@gmail.com>
Asunto: Re: FALLA PARTICULAR SECOP II - INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO IDU-MC10%-DTAF-010-2026 - GRAN IMAGEN SAS

Buenas tardes,

Una vez verificado el Certificado de falla particular y el cumplimiento en su totalidad del protocolo de Indisponibilidad, solicitamos enviar la propuesta sin contraseña u otorgar la misma, con el fin de poder realizar la oferta de manera externa y continuar con el proceso, agradecemos hacer el envío lo antes posible.

Cordialmente,

Instituto de Desarrollo Urbano

Imagen 5.

En atención a dicho requerimiento, mediante correo electrónico del 17 de julio de 2026 a las 11:43 a.m, el proponente remitió un archivo sin protección.

Jhonatan Garzón <comercial@granimagen.com> 17 de julio de 2026 a las 11:43 a.m.
Para: Licitaciones IDU <licitaciones@idu.gov.co>
CC: ALEXANDRA RODRIGUEZ - DIVISION COMERCIAL <asistente.comercial@granimagen.com>, Diego Lopez <diegomaulop@gmail.com>

Buenos días

Cordial saludo,

Por medio del presente adjuntamos propuesta de GRAN IMAGEN SAS para su respectivo tramite.

Se envía sin contraseña, de acuerdo que ya hay autorización de la entidad conforme al protocolo de indisponibilidad.

Quedamos atentos a sus amables comentarios.

Atentamente,

Jonnatthan Garzón
Director Comercial
310 625 1196
comercial@granimagen.com

SINCE 1996
GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

Comprometidos con el Medio Ambiente

PROPUESTA GRAN IMAGEN SAS.pdf
8640K

Imagen 6.

Durante la consolidación inicial de la documentación allegada en aplicación del protocolo de indisponibilidad, la Entidad incorporó para efectos de la evaluación el archivo remitido el 17 de julio de 2026 a las 11:43 a.m, al no existir en ese momento elemento alguno que permitiera inferir que dicho documento difería del inicialmente enviado por el proponente, toda vez que este manifestó expresamente que se trataba de la misma propuesta sin protección mediante contraseña.

No obstante, previo a la consolidación del informe definitivo de evaluación y con ocasión del análisis integral del expediente contractual, así como de la verificación efectuada frente a las observaciones presentadas durante el proceso, la Entidad realizó una revisión cronológica de la totalidad de los correos electrónicos intercambiados con el proponente, oportunidad en la cual advirtió que en la cadena documental obraba un archivo previamente remitido el 15 de julio de 2026 a las 9:01 a. m., plenamente accesible, cuyo contenido correspondía a una oferta económica por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($53.550.000) y un certificado de distribuidor autorizado así:

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL
IDU-MC10%-DTAF-010-2026

"ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE IMPRESIÓN DEL IDU."

VALORES DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO						VALORES OFERTADOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO CORREGIDO	VALOR UNITARIO PROPUESTO x CANTIDAD	VERIFICACIÓN
1	Renovación de NDD 360 FULL para 60 Maquinas ADC mas RELEASE por dos (2) años.	UND	1,00	$ 117.088.428,00	$ 117.088.428,00	$ 53.550.000,00	$ 53.550.000,00	$ 53.550.000,00	OK
				VALOR BÁSICO TOTAL OFICIAL	$ 117.088.428,00	VALOR BÁSICO TOTAL OFERTADO		$ 53.550.000,00	OK
				VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 117.088.428,00	VALOR TOTAL OFERTADO		$ 53.550.000,00	OK

Imagen 7.

A LA
AGENCIA NACIONAL DE MINAS (ANM)

REF.: NUMERO DE PROCESO: SMC-007-2026

CERTIFICACIÓN

N5 SOFTWARE LTDA, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de República Federativa del Brasil, inscrita en el CNPJ/MF bajo el nº 11.581.859/0001-58, certifica que es fabricante de los softwares de gestión y contabilización **nddPrint 360: Accounting + Auditing + Políticas + Releaser + MPS.** Igualmente se certifica que los softwares son propiedad de **N5 SOFTWARE LTDA** y no son un software libre.

Certifica, aún, que la empresa **GRAN IMAGEN SAS**, inscrita en el NIT 830023178-2, de Bogotá Colombia, actúa como nuestro distribuidor directo y autorizado de los servicios de licenciamiento, incluyendo venta, soporte y mantenimiento de los softwares **nddPrint 360: Accounting + Auditing + Políticas + Releaser + MPS.**

Por último, certifica que la empresa **GRAN IMAGEN SAS**, contempla en su personal, técnicos calificados y certificados en el entrenamiento por **N5 SOFTWARE LTDA,** permitiendo a la empresa condiciones de prestar asistencia técnica necesaria.

Ciudad de Lages, Santa Catarina, República Federativa de Brasil, 10 de junio de 2026

Atentamente,

CLAUDIA CRISTINA DE BEM:07102193939 Assinado de forma digital por CLAUDIA CRISTINA DE BEM:07102193939 Dados: 2026.06.10 15:41:35 -03'00'

N5 SOFTWARE LTDA
Claudia Cristina de Bem
Apoderada
CPF: 071.021.939-39

Imagen 8.

Así mismo, se constató que el archivo remitido el 17 de julio de 2026a las 11:43 am, inicialmente incorporado para efectos de la evaluación, contiene una oferta económica por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000), suma que difiere del valor contenido en el archivo remitido el 15 de julio de 2026 a las 9:01 a. m., correspondiente a $53.550.000.y un certificado de distribuidor autorizado así:

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL
IDU-MC10%-DTAF-010-2026

"ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE IMPRESIÓN DEL IDU."

VALORES DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO						VALORES OFERTADOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO CORREGIDO	VALOR UNITARIO PROPUESTO x CANTIDAD	VERIFICACIÓN
1	Renovación de NDD 360 FULL para 60 Maquinas ACC mas RELEASE por dos (2) años.	UND	1,00	$ 117.088.428,00	$ 117.088.428,00	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	OK
				VALOR BÁSICO TOTAL OFICIAL	$ 117.088.428,00	VALOR BÁSICO TOTAL OFERTADO		$ 45.000.000,00	OK
				VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 117.088.428,00	VALOR TOTAL OFERTADO		$ 45.000.000,00	OK

Imagen 9.

AL
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

REF.: PROCESO: IDU-MC10%-DTAF-010-2026

CERTIFICACIÓN

N5 SOFTWARE LTDA, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de República Federativa del Brasil, inscrita en el CNPJ/MF bajo el nº 11.581.859/0001-58, Rua Heitor Villa Lobos, 525 - São Francisco, Lages - SC, CEP 88.506-400, certifica que es fabricante de los softwares de gestión y contabilización **nddPrint 360: Accounting + Policies + Releaser + MPS**.

Certifica, aún, que la empresa **GRAN IMAGEN SAS**, inscrita en el NIT 830023178-2, de Bogotá Colombia, es una revendedora/concesionaria autorizada para comercialización, instalación y asistencia técnica preventiva y correctiva de los softwares de gestión y nddPrint 360: Accounting + Políticas + Releaser + MPS.

Por fin, certifica que la empresa **GRAN IMAGEN SAS** contempla en su cuadro de operarios, técnicos calificados y certificados en el entrenamiento por **N5 SOFTWARE LTDA**, poseyendo la empresa condiciones de prestar asistencia técnica necesaria.

Ciudad de Lages, Santa Catarina, República Federativa de Brasil, 14 de julio de 2026.

Atentamente,

CLAUDIA CRISTINA DE BEM:07102193939 Assinado de forma digital por CLAUDIA CRISTINA DE BEM:07102193939 Dados: 2026.07.14 12:16:53 -03'00'

N5 SOFTWARE LTDA
Claudia Cristina de Bem
Apoderada
CPF: 071.021.939-39

Imagen 10.

En consecuencia, del análisis integral de la documentación allegada por el oferente GRAN IMAGEN S.A.S. se evidencia la existencia de dos propuestas con diferencias sustanciales, tanto en la oferta económica; (una por valor de $53.550.000 y otra por $45.000.000); como en los certificados de distribuidor autorizado aportados. En efecto, la Entidad pudo verificar objetivamente que el archivo remitido el 17 de julio de 2026 a las 11:43 a.m. difiere del archivo remitido el 15 de julio de 2026 a las 9:01 a. m., al evidenciarse diferencias en su contenido. No obstante, la Entidad no cuenta con elementos objetivos que permitan establecer si el archivo remitido el 17 de julio de 2026 a las 11:43 a.m. corresponde efectivamente al archivo protegido enviado por el proponente el 15 de julio de 2026 a las 9:03 a. m. el cual estaría dentro dentro de los tiempos que establece el protocolo, el cual fue anunciado como la propuesta inicialmente presentada. Lo anterior, por cuanto dicho archivo permaneció inaccesible al encontrarse protegido mediante contraseña, la cual nunca fue suministrada por el proponente, imposibilitando verificar su contenido y confirmar su correspondencia con el documento remitido posteriormente.

En ese orden de ideas, si bien el cargue externo de la oferta y la evaluación inicial se efectuaron con fundamento en el archivo remitido por el proponente el 17 de julio de 2026 a las 11:43 a.m, ello obedeció a que, para ese momento, la Entidad contaba únicamente con la manifestación expresa del oferente según la cual dicho documento correspondía a la misma propuesta enviada inicialmente sin la protección mediante contraseña. Sin embargo, antes de la consolidación del informe definitivo de evaluación y como resultado de la revisión integral del expediente motivada por el análisis de las observaciones presentadas durante el proceso, la Entidad evidenció la existencia de un archivo previamente remitido el 15 de julio de 2026 a las 9:01 a. m., cuyo contenido económico difiere del incorporado inicialmente a la evaluación, circunstancia que genera incertidumbre objetiva sobre cuál fue la oferta efectivamente presentada dentro del término previsto para la recepción de propuestas.

Frente a esta situación, la Entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, igualdad y selección objetiva previstos en los artículos 24, 25 y 29 de la Ley 80 de 1993, tiene el deber de adoptar sus decisiones con fundamento en hechos plenamente verificables y no puede otorgar validez a una oferta cuyo contenido genera incertidumbre respecto de la propuesta efectivamente presentada dentro del término establecido para la recepción de ofertas.

En el mismo sentido, el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II tiene como finalidad garantizar la recepción oportuna de las ofertas cuando se presentan fallas en la plataforma transaccional; no obstante, dicho mecanismo no habilita a los proponentes para sustituir, modificar o presentar una nueva oferta con posterioridad al vencimiento del plazo. En consecuencia, la Entidad debe tener plena certeza de que la oferta allegada por este mecanismo corresponde a un único contenido, plenamente identificable e inalterable, condición que en el presente caso no fue posible acreditar, razón por la cual la propuesta no puede ser objeto de valoración dentro del proceso de selección.

En consecuencia, al evidenciarse en el expediente la existencia de dos (2) ofertas económicas con valores diferentes remitidas por el proponente GRAN IMAGEN S.A.S., sin que fuera posible establecer de manera objetiva cuál corresponde a la propuesta presentada oportunamente en el marco del Protocolo de Indisponibilidad de SECOP II, la Entidad rechaza la oferta, de conformidad con la causal de rechazo prevista en el numeral 1.15, literal N, del Documento Adicional de la Invitación Pública donde se cita:

"N. Presentar más de una oferta económica."

Realizado lo anterior, se procedió en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, a determinar el siguiente orden de revisión, de acuerdo con el menor valor:

Proponente No.	Nombre	NIT	Fecha y hora de radicación	Nombre archivo	Valor total ofertado
1	GECSOL S.A.S	901620673	15/07/2026	IDU001	$ 45.900.000,00

Establecido el orden de revisión, de acuerdo con el menor valor, se procedió a la revisión y verificación de la oferta económica del proponente **GECSOL S.A.S.**, encontrando lo siguiente:

NOMBRE PROPONENTE	VALOR OFERTADO	VALOR OFICIAL	VERIFICACIÓN ARITMÉTICA
GECSOL S.A.S	$ 45.900.000	$ 117.088.428	Cumple

OBSERVACIONES: Una vez realizada la verificación aritmética del menor valor ofertado y comparado frente al valor oficial, la Entidad determinó un presunto **valor artificialmente bajo.** Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad solicita justificación al proponente del valor ofertado en su propuesta.

OFICIO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	REFERENCIA MENSAJE ENVIADO	REFERENCIA MENSAJE DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	A TIEMPO
DTPS 202641501081041	05 DE AGOSTO DE 2026	CO1.MSG.9805848	*Enviado:* CO1.MSG.9815309	*Enviado:* 6/08/2026 5:55:36 PM	A TIEMPO

			Publicado por la Entidad: CO1.MSG.9816988	*Publicado por la Entidad:* 9/08/2026 6:11:38 PM	

Recibido el escrito por parte del proponente, el cual podrá ser consultado en la sección de mensajes del presente proceso en la plataforma SECOP II, mediante el cual expuso las razones por las cuales ofertó el valor de su propuesta, la Entidad encuentra satisfactoria la justificación presentada.

Por lo anterior, es necesario seguir con el estudio y verificación de requisitos habilitantes, estableciendo lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente **GECSOL S.A.S.** quien presentó el menor valor, como lo establece el numeral **5.1** del documento adicional a la presente Invitación pública electrónica.

Las convenciones por utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple / NC = No cumple / NA = No aplica / SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA		
1.1.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal.	**C/NC/ NA/SUB**	**Nombre archivo**
Certificado de Existencia y Representación Legal (cuando sea Persona Jurídica), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	C	*Camara de comercio. PDF*
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	C	*Camara de comercio. PDF*
Duración de la Persona Jurídica igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	C	*Camara de comercio. PDF*
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	NA	
Original del Registro Mercantil (Cuando sea Persona Natural), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	NA	
1.1.1.2 Otros documentos	**C/NC/ NA/SUB**	**Nombre archivo**
Fotocopia del documento de identidad de: oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica.	C	*CC-REP.PDF*
Fotocopia de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años	NA	
Carta de presentación suscrita por el oferente o representante legal.	C	*Formato 1 - Carta de Presentacion IDU-*

		MC10_-DTAF-010-2026
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por oferente persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal.	C	*Formato 6 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales IDU-MC10_-DTAF-010-2026*
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-	N/A	
Fotocopia del Registro Información Tributaria -RIT-	N/A	
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	C	*Verificado por la Entidad*
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	C	*Verificado por la Entidad*
Verificación Antecedentes Judiciales del oferente, persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica.	C	*Verificado por la Entidad*
Pacto de transparencia (Aceptación del numeral establecido en el *Formato 1 – Carta de presentación*)	C	*Formato 1 - Carta de Presentacion IDU-MC10_-DTAF-010-2026*
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia	C	*Verificado por la Entidad*
Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.	C	*Redam. pdf*
Observaciones: El proponente **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.		
1.1.1.3 Otros requisitos - CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	**C/NC/ NA/SUB**	**Nombre archivo**
El oferente debe ser distribuidor autorizado en Colombia por el fabricante de la herramienta de software ofrecida para la gestión centralizada de impresión del IDU y los servicios de licenciamiento, soporte y mantenimiento de esta. En consecuencia, debe presentar junto con la propuesta la debida certificación que lo acredite como distribuidor autorizado la cual deberá haber sido expedida máximo 90 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, si se prorroga dicha fecha, esta certificación valdrá con la fecha inicial de cierre. No obstante que, para efectos de la evaluación se verificará que la certificación se encuentre vigente, para la ejecución del contrato, el oferente adjudicatario deberá mantener vigente su calidad de distribuidor autorizado de la herramienta de software ofrecida para la gestión centralizada de impresión durante la ejecución del contrato y el periodo de garantía, es decir por veinticuatro (24) meses.	C	*CERTIFICADO GECSOLATAM-NDD*
Observaciones: El proponente **CUMPLE** con los otros requisitos habilitantes de certificado de distribuidor autorizado.		

VERIFICACIÓN TÉCNICA

1.1.1.4 Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/NA/SUB**	**Nombre archivo**
Una vez verificados los requisitos habilitantes establecidos en el numeral **4.5 EXPERIENCIA**, del documento adicional a la Invitación Pública electrónica, se encontró que el proponente **GECSOL S.A.S.**, aportó dentro de su propuesta: • Certificación contrato de venta de licenciamiento NDD PRINT e Implementación de Software con SUMIMAS S.A.S, cuyo objeto fue *"renovación y soporte y la garantía del software de control de impresión NDDPRINT para la Fiscalía General de la Nación por 18 meses, vence el 30-septiembre-2024, accounting 1200 equipos, 10 Meses de MPS sin costo".* • Certificación contrato de servicio en licencia de software nddprint 360 con COPYMAS S.A.S, cuyo objeto fue *"licenciamiento e implementación del servicio de impresión nddprint 360 con renovación y garantía para PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*"	C	• *CERTFICACIONES EXPERIENCIA_1* • *CERTFICACIONES EXPERIENCIA_2*
Observaciones: El proponente **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes técnicos.		

El oferente **GECSOL S.A.S** para acreditar la experiencia requerida, adjunta los siguientes contratos:

NOMBRE ARCHIVO	**NOMBRE EMPRESA**	**FECHA INICIO (día/mes/año)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (día/mes/año)**	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (valor del Contrato / SMMLV del año de terminación)**
CERTFICACIONES EXPERIENCIA_1	SUMIMAS SAS	01/12/2022	20/09/2024	$ 151.708.767	106,57
CERTFICACIONES EXPERIENCIA_2	COPYMAS S.A.S	01/01/2023	31/10/2023	$30.500.000	26,29
Verificación de las certificaciones que en su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente Invitación.					**132,86**
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ($117.088.428) EXPRESADO EN SMMLV					**66,87**
C/NC/NA/SUB					**CUMPLE**

En el marco del proceso de contratación IDU-MC10%-DTAF-010-2026, se realizó la verificación en el sistema SARLAFT para el proponente **GECSOL S.A.S**, sin que se reportaran hallazgos o novedades de riesgo.

En cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de contratación la Entidad público el informe de evaluación del proceso, el día 10 de agosto de 2026, en la sección "Informes proceso de selección" el 10 de agosto de 2026 a las 09:02 PM y mediante el módulo de mensajes con referencia del mensaje CO1.MSG.9821947 del 10 de agosto de 2026 a las 9:01:49 PM.

Que durante el transcurso de la actividad "traslado para observaciones al informe de evaluación", el día 11 de agosto de 2026 a las 11:59 PM, **NO** se recibieron observaciones por parte de los proponentes.

En conclusión, con base en la verificación jurídica, técnica y económica realizada al proponente **GECSOL S.A.S,** se evidenció que ***CUMPLE*** con los requisitos solicitados en la presente Invitación Pública, tal como se refleja en este informe de evaluación.

Por consiguiente, se RECOMIENDA la **ACEPTACIÓN** de la oferta de **GECSOL S.A.S.**

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

Evaluador:	**DTPS 219**	**FIRMA:** 